



Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Economía y Administración

31

MORENO, 23 JUN 2015

VISTO el Expediente N° UNM:0000438/2015 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO; y

CONSIDERANDO:

Que el REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO, aprobado por Resolución UNM-R N° 37/10 y sus modificatorias, el que fuera ratificado por el Acta de la Sesión Ordinaria N° 01/13 del CONSEJO SUPERIOR de fecha 25 de Junio de 2013, establece el procedimiento para la aprobación de las obligaciones curriculares que integran los Planes de Estudios de las carreras que dicta esta UNIVERSIDAD NACIONAL.

Que conforme lo dispuesto en el citado REGLAMENTO GENERAL, se ha elevado una propuesta de Programa de la asignatura: RELACIONES DEL TRABAJO EN EL SECTOR PÚBLICO (1254), del ÁREA: RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR PÚBLICO, correspondiente al CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL de la carrera LICENCIATURA EN RELACIONES DEL TRABAJO del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN de esta UNIVERSIDAD, aconsejando su aprobación con vigencia a partir del 2do. Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2015.

Handwritten signature and number 26

Que la SECRETARÍA ACADÉMICA de la UNIVERSIDAD ha emitido opinión favorable, de conformidad con lo previsto en el artículo 3° de la Parte I del citado REGLAMENTO GENERAL, por cuanto dicho Programa se ajusta a las definiciones enunciadas en el artículo 4° de la Parte I del REGLAMENTO en cuestión, así como también, respecto de las demás disposiciones reglamentarias previstas en el mismo.

Que la SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que el CONSEJO del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, en sesión de fecha 2 de Junio de 2015, trató y aprobó el Programa propuesto, conforme lo establecido en el artículo 2° de la Parte I del REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO.

Por ello,

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Programa de la asignatura: RELACIONES DEL TRABAJO EN EL SECTOR PÚBLICO (1254), del ÁREA: RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR PÚBLICO, correspondiente al CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL de la carrera LICENCIATURA EN RELACIONES DEL TRABAJO del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN de esta UNIVERSIDAD, con vigencia a partir del 2do. Cuatrimestre

Handwritten signature and number 6



Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Economía y Administración

31

del Ciclo Lectivo 2015, el que como Anexo I forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, dese a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.-

DISPOSICIÓN UNM-DEYA N°31/2015

Cuy
6


PABLO ALBERTO TAVILLA
DIRECTOR GENERAL DEL DEPTO.
DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO



Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Economía y Administración

31

ANEXO I

Universidad Nacional de Moreno

PROGRAMA ASIGNATURA: RELACIONES DEL TRABAJO EN EL SECTOR PÚBLICO (1254)

Carrera: LICENCIATURA EN RELACIONES DEL TRABAJO (Plan de estudios aprobado por Resolución UNM-R N° 21/10)¹

Área: Recursos Humanos del Sector Público

Trayecto curricular: Ciclo de Formación Profesional

Período: 10° Cuatrimestre - Año 5

Carga horaria: 96 (noventa y seis) horas

Vigencia: A partir del 2° Cuatrimestre 2015

Clases: 32 (treinta y dos)

Régimen: de regularidad o libre

Responsable de la asignatura: Osvaldo Fazzito

Programa elaborado por: Osvaldo Fazzito y Lucila D'Urso

FUNDAMENTACIÓN

En materia de Relaciones Laborales, el Sector Público presenta especificidades que sin lugar a duda determinan la negociación laboral y las relaciones de poder que se establecen en su seno.

En los últimos veinte años se observaron transformaciones que conllevaron procesos de modernización, renovación tecnológica,

¹ Reconocimiento oficial y validez nacional otorgado por Resolución ME N° 488/12

Ury
7

como así también la reestructuración y reconstrucción del Estado y que han impactado en el empleo público de manera significativa.

Esta asignatura propone desarrollar instrumentos para el análisis de estos fenómenos con el fin de comprender la lógica en la que se desenvuelven las relaciones laborales en el sector público y la magnitud de las transformaciones ocurridas a partir de los enfoques teóricos vigentes. En este sentido, se analizará la estructura y funcionamiento de los actores involucrados, el Estado (en su rol empleador) y los sindicatos, actor central de las relaciones laborales, así como el desarrollo del sistema de gestión y de negociación colectiva.

OBJETIVOS GENERALES

- Ser capaz de discernir las principales diferencias existentes entre las relaciones laborales del sector privado y las que rigen en el seno del Estado, en materia de actores sociales, normativa legal reguladora, especificidades del proceso de negociación y normas sociales asociadas.
- Adquirir los conocimientos necesarios para distinguir críticamente las transformaciones sufridas por las relaciones del trabajo en el seno del sector público en los distintos modelos de desarrollo de la economía Argentina.
- Incorporar las nociones centrales de la dinámica de las negociaciones colectivas en el sector público, con sus

my
6



31

Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Economía y Administración

especificidades en términos de puestos de trabajo y remuneraciones.

CONTENIDOS MÍNIMOS

Historia de los procesos de reformas estructurales y modernización del Estado y su vinculación con relaciones laborales. Principales características del sector público en Argentina. Poderes del Estado, niveles de gobierno, y sindicatos más relevantes. Significatividad económica del sector: generación de empleo y participación en la economía. Caracterización general del empleo público. Perfiles ocupacionales representativos: competencias, calificaciones, carga horaria del puesto de trabajo, remuneraciones, calidad del puesto de trabajo (empleo no registrado, empleo informal), etc., del sector público. Las normas y reglas laborales en el sector público. Los convenios colectivos de trabajo más importantes y representativos. Análisis crítico y evolución histórica. Diferentes modelos de empleo y de relaciones de trabajo en el sector público, sus implicancias e impacto sobre la eficacia organizacional y la conducta laboral. Marco regulatorio y modalidades de contratación en el sector público. Las condiciones de trabajo. La privatización de las empresas del Estado y su impacto sobre las relaciones de trabajo en Argentina. El derecho al trabajo como eje rector de las relaciones de Trabajo en el Sector Público.

PROGRAMA

UNIDAD 1: EL ESTADO. SU ROL COMO EMPLEADOR. ESPECIFICIDADES DE LAS RELACIONES DEL TRABAJO EN EL SECTOR PÚBLICO.

Chey
0

Unidad 1.1: El Estado. Procesos de reformas estructurales y modernización.

Poulantzas, Nicos. (1980): Estado, poder y Socialismo. Siglo XXI. Madrid. Capítulos 2 y 3.

Boyer, Robert. (2006): El estado social a la luz de las investigaciones regulacionistas recientes, Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo. Año 2, N° 3, Buenos Aires, Argentina

Thwaites Rey, Mabel. (2005): "Estado: ¿Qué Estado?" En Thwaites Rey, M. y López, A. (Editoras) Entre tecnócratas globalizados y políticos clientelistas. Prometeo, Buenos Aires.

Unidad 1.2: El sector público en Argentina. Poderes del Estado y niveles de gobierno. Significancia en términos de empleo y participación en la economía.

Cao, Horacio (2008): "La administración pública argentina: nación, provincias y municipios", ponencia presentada en XIII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Buenos Aires.

Unidad 1.3: Las relaciones laborales en el sector público. Caracterización y principales distinciones respecto al sector privado.

Cuy
Z



Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Economía y Administración

31

Schregle, Johannes (1974): "Relaciones del trabajo en el sector público" en Revista internacional del trabajo, vol. 90, núm. 5. Ginebra, Suiza.

Córdova, Efrén. (1985): "Relaciones laborales en la función pública de América Latina", en Revista Internacional del Trabajo, vol. 104, N° 2.

Zeller, Norberto y Rivkin, Ana: "La burocracia argentina: Nuevos procesos de trabajo y flexibilidad en las relaciones laborales", en Thwaites Rey, Mabel y López, Andrea (eds.), *Entre tecnócratas globalizados y políticos clientelistas. Derrotero del ajuste neoliberal en el Estado argentino*, Buenos Aires, Prometeo. (Capítulo 9).

UNIDAD 2: EL SECTOR PÚBLICO Y SU REGULACIÓN EN ARGENTINA.

Unidad 2.1: Principales leyes y normativas vigentes en materia de regulación del empleo público en los niveles de gobierno nacional, provincial y municipal. Procesos de construcción de los distintos escenarios normativos. Similitudes y diferencias.

Material y Ficha de Cátedra. "Marco de regulación del sector público nacional". Incluye contenidos de: Ley 25.164, Ley Marco de Regulación del Empleo Público Nacional y su Decreto reglamentario N° 1421/02; Decreto 66/99, Homologación del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional; Ley 22.140, Régimen Jurídico Básico de la Función Pública; y Decreto 3413/79; otros Regímenes especiales.

Handwritten signature and scribble in blue ink.

Material y Ficha de Cátedra. "Marco de regulación del sector público provincial". Incluye contenidos de: Ley N° 10.430, Estatuto y Escalafón para el Personal de la Administración Pública de la Provincia de Buenos Aires; modificaciones posteriores introducidas por Ley 12777, 12950, 13154, 13354, 13414, 13967, 14241 y 14579.

Material y Ficha de Cátedra. "Marco de regulación del sector público municipal". Incluye contenidos de: Ley 14656, que establece el Marco de Empleo Municipal, y regula las relaciones laborales y negociaciones colectivas de los trabajadores municipales de la Provincia De Buenos Aires; y Propuestas de reglamentación de relaciones laborales municipales.

García, Héctor O. (2009): "La huelga en los servicios esenciales", en Rodríguez Mancini, Jorge (dir.), "Curso de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social", Astrea, Buenos Aires.

Ley 27.161, que establece que la prestación de los servicios de navegación aérea en y desde el territorio de la República Argentina constituyen un servicio público esencial.

Unidad 2.2: Empresas públicas y empresas mixtas. Nuevas formas de participación del Estado.

Miguel, A. (2013): "Organizaciones sindicales y estatización: una aproximación al escenario actual en Aerolíneas Argentinas". Presentado en VII Jornadas de Jóvenes

cu
3



31

Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Economía y Administración

Investigadores, Buenos Aires: Instituto de Investigaciones Gino Germani.

Unidad 2.3: La negociación colectiva en el sector público. Evolución histórica. Análisis crítico de la consolidación de las nuevas formas de relación de trabajo.

Armellino, Martín (2009): "Breve historia de la negociación colectiva en la administración pública nacional", ponencia presentada en el 9° Congreso Nacional de Estudios del Trabajo, Buenos Aires.

Villarreal Amalia Coord. (2013): "El empleo público y la negociación colectiva en el estado argentino", Caps. I y II. Jefatura de Gabinete de Ministros. Sec. Gabinete y Coord. Administrativa

Moreno, O. (1992): "Carácter de la relación de empleo en el sector público: sindicalización y negociación colectiva". En Ackerman y otro, Negociación colectiva y las libertades sindicales en el sector público". Fundación Ebert, OIT, Argentina.

UNIDAD 3: FORMAS DE ORGANIZACIÓN Y ACCIÓN COLECTIVA. REPRESENTACIÓN SINDICAL. CONFLICTIVIDAD LABORAL.

Unidad 3.1: Sindicatos con personería gremial en el sector. Lógicas de acción colectiva: caracterización, tipos y niveles de representatividad, y formas de organización gremial.

Amg
6

Diana Menéndez, Nicolás (2009): "*Sindicatos en el Estado: entre la acción política y la acción sindical*" en Senderos bifurcados: prácticas sindicales en tiempos de precarización laboral, Ed. Prometeo, Buenos Aires.

Diana Menéndez, Nicolás (2005): "ATE y UPCN: dos concepciones en pugna sobre la representación sindical de los trabajadores estatales". En Fernández, A. (comp.), Estado y relaciones laborales: transformaciones y perspectivas. Prometeo, Buenos Aires.

Unidad 3.2.: Formas de conflicto. Dinámica de la conflictividad laboral del sector. Tensiones presentes en el sistema: complejidad y desequilibrio de poder de la relación laboral, diversidad de intereses, y construcción de identidades colectivas.

Bibliografía obligatoria:

Ozaqui, M. (1987): "Las relaciones del trabajo en la administración pública. Los conflictos del trabajo y su resolución".

Bibliografía complementaria:

Aspiazu, Eliana (2010): "Los conflictos laborales en la salud pública en la Argentina" en Revista Trabajo, Ocupación y Empleo, MTEySS. Serie de Estudios 9. Julio 2010.

Chiappe, Mercedes (2011): "La conflictividad laboral entre los docentes públicos provinciales en el período 2006-2010", en

Out
2



Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Economía y Administración

31

Revista Trabajo, Ocupación y Empleo, MTEySS. Serie de Estudios
10. Diciembre 2011.

**UNIDAD 4: LAS RELACIONES DEL TRABAJO EN EL SECTOR PÚBLICO:
MODELO EN CONSTRUCCIÓN**

Unidad 4.1: Desafíos para el sector público: de las nuevas necesidades de la ciudadanía y crisis del modelo burocrático, a la aparición de los modelos de la "Nueva Gestión Pública" y de "la Gobernanza". Posibles efectos en las relaciones del trabajo.

Abal Medina, Juan Manuel (2012): "Modelos de Administración Pública". Capítulo I. En Manual de la Nueva Administración Pública Argentina. Buenos Aires. Ariel, 2012.

Unidad 4.2: La re-estatización de empresas en Argentina. Desafíos para las relaciones del trabajo.

Ynoub, Emanuel (2013): "El sector de Agua y Saneamiento luego de la reestatización: negociación colectiva y conflictividad laboral". Revista Realidad Económica. N° 273. IADE.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

La asignatura tiene un carácter presencial obligatorio, con un 75% de asistencia. La materia contará con un régimen de cursada de 6 horas semanales, divididas en dos clases por semana de 3 horas cada una, combinando en proporciones variables clases teóricas y prácticas.

Cury
E

EVALUACIÓN Y APROBACIÓN

La modalidad de evaluación comprende 2 exámenes parciales teóricos-prácticos, escritos y de carácter presencial, comprensivo de los temas abordados mediante la bibliografía obligatoria, y/o complementaria que a tal fin se indique en cada caso. Los mismos se darán por aprobados cuando la nota calificatoria sea de 4 (cuatro) o superior.

El estudiante tendrá derecho a recuperar sólo uno de estos parciales.

Alcanzarán la "promoción" de la materia los alumnos que, además de cumplir con la asistencia pautada aprueben los 2 parciales (sin recuperar ninguno de ellos) y obtengan un promedio de 7 (siete) puntos o más.

La condición de "alumno regular" (que tendrá que aprobar la materia en examen final) se mantendrá en los casos que, habiendo cumplido con la asistencia requerida, hayan obtenido un mínimo de 4 (cuatro) puntos en cada examen parcial (o en el recuperatorio del que hayan desaprobado).

La condición de "alumno regular", se perderá cuando el alumno no reúna el 75 % de asistencia a curso, o cuando no lograra alcanzar la calificación de 4 (cuatro) o más en cada una de las instancias evaluatorias (incluido el recuperatorio).

W
O